

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21778

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2021.

Señor Gerente:

CONVENIO MULTILATERAL – ORDENAMIENTO DE RESOLUCIONES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución Nº 19 de la Comisión Arbitral (B.O.: 22/12/21) se actualiza el ordenamiento de las resoluciones generales contenido en la Resolución General (CA) 22/2020, a raíz de las modificaciones efectuadas que se incorpora en la página web de la Comisión Arbitral (www.ca.gov.ar).

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada